

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58****RIBATEJADA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ribatejada, por la que se aprueba la masa salarial del personal laboral del sector público local de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2026.

Habiéndose aprobado el expediente de masa salarial para el ejercicio 2026, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Masa salarial personal laboral: 198.959,31 euros.

En el siguiente enlace <https://ribatejada.sedelectronica.es/board> está publicada la plantilla de personal actualizada con los importes relativos a 2026.

En Ribatejada, a 4 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Agustín Peña Sánchez.  
(03/3.444/26)

